SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 25 de mayo del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO"***, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2015***, de fecha de apertura de sobres el día veinte y siete de abril del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **EXIMPAR S.R.L.**
- **AGROVET S.A.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **GBO MEDICAL**
- **CHARPENTIER S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- **EXIMPAR S.R.L.**
- **CHARPENTIER S.R.L.**
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- **ASOGROUP S.A.**
- **GBO MEDICAL**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EXIMPAR S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	ASOGROUP S.A.	GBO MEDICAL	GT SCIENTIFIC S.A	VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Gerardo Bo...
Director General
Dirección General de Labor...

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Luis Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador

Abog. Mirtha Chiverniza Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administ...
Dirección Operativa de Contr...

Adriana Vera Cis...
Dpto. de Gestión de Adqui...
...ón Operativa de Contrat...

Seguidamente se procedió a verificar las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, en cuanto a la oferta presentada por la firma oferente ASOGROUP S.A. donde menciona: ***"Garantía de Mantenimiento de Oferta fue presentada copia no así el Original"***, verificado el documento en cuestión se ha constatado que efectivamente la mencionada firma ha presentado la copia de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de su Oferta no así el original, siendo éste un documento de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 Art. 26 y los Art. 58, 60 y 61 del Decreto Reglamentario.

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes: GBO MEDICAL, VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., EXIMPAR S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L. constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015; a excepción de la firma oferente GT SCIENTIFIC S.A. del cual según las verificaciones realizadas al señor Diego Felipe Sanabria Filártiga en su carácter de Apoderado se encuentra Activo como TTE. DE FRAGATA, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional; realizado el análisis del mismo hemos constatado que conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: "*Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior... inciso d) los militares en actividad*"; así también se ha verificado la LEY N° 1115/97 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR, no observándose impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03; por lo expuesto precedentemente se puede constatar que la firma oferente GT SCIENTIFIC S.A. no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con el Contrato.

Realizado el análisis comparativo de ofertas, hemos constatado un error aritmético en la oferta de la firma oferente VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., específicamente en la multiplicación de su cantidad por el precio unitario ofertado en el ítem N° 9, aumentando de esta forma el precio total de la oferta, afectando por ende al monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 consultamos a la firma en cuestión según Nota de Comité, *si aceptan la corrección aritmética en el cálculo de la sumatoria de sus totales, teniendo en cuenta que esto implica el aumento en el monto total de la oferta presentada. Caso contrario se hará efectiva la póliza de Mantenimiento de Oferta;* la misma ha respondido: *en respuesta a la nota recibida informamos que aceptamos la corrección del precio correspondiente al ITEM 9 de nuestra oferta;* por tanto teniendo en cuenta que con dicha corrección el monto garantizado en la Póliza Nro. 19.1508.0002964.0000 no cubre el porcentaje requerido en el PBC, en relación al monto total ofertado; siendo éste un documento de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 Art. 26 y los Art. 58, 60 y 61 del Decreto Reglamentario.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***GBO MEDICAL, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 179.537.100 (ciento setenta y nueve millones quinientos treinta y siete mil cien guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
2. ***EXIMPAR S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 69.041.850 (sesenta y nueve millones cuarenta y un mil ochocientos cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
3. ***CHARPENTIER S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 199.710.000 (ciento noventa y nueve millones setecientos diez mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
4. ***CHACO INTERNACIONAL S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 30.660.000 (treinta millones seiscientos sesenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
5. ***GT SCIENTIFIC S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 58.898.769 (cincuenta y ocho millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y nueve guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Dra. Nereida Martínez
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Pavón
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente, a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fecha 5 de mayo del cte. Año, según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes GBO MEDICAL, EXIMPAR S.R.L. y CHARPENTIER S.R.L cuyas ofertas corresponden a la más baja en precio, la provisión de ciertas aclaraciones y documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

GBO MEDICAL

C) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

***Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*
***En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
***Para Representante**: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado*
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. ***Marca FULLINOX el documento presentado no es original; marca DAGON la autorización presentada data del año 2006, solicitamos aclaración documentando de que el mismo sigue vigente. Las marcas IKA, NUMAK y DRAGON LAB son copias simples y faltan las documentaciones de respaldo del fabricante***

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de equipos e instrumentales de laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. ***Faltan recepciones finales satisfactoriamente de los Contratos presentados.***

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

EXIMPAR S.R.L.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Lic. Diana Vera Cisne
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicio
Dirección Operativa de Contratacio

- Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al m... UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Cristóbal Cristaldo Ramírez
Coordinador Adm...

Lic. Luis Roberto Red...
Director Administrativo
SENACSA

Dra. Nerida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Marina Invernizzi
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

CHARPENTIER S.R.L.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

***Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*
***En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*
***Para Representante**: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado*
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
Faltan las marcas EUROMEX MICRO BLUE, HEALFORCE, THERMO ORION y PCE-IBERICA.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de equipos e instrumentales de laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. ***Faltan las recepciones finales satisfactoriamente de los Contratos presentados.***

- Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, dirección, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc. ***El listado presentado no posee los datos requeridos.***

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con el suministro de ciertas documentaciones. Sin embargo, teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítems se procede a analizar las ofertas más bajas de cada ítem.

GBO Medical para los ítems N° 1, 4, 6, e única oferta en los ítems N° 13 y 14; GT Scientific S.A. única oferta para el ítem N° 3; Eximpar S.R.L. para los ítems N° 2, 5, 7, 8, 10 y 11 y Charpentier S.R.L. para los ítems N° 9 y 12. Consecutivamente se procedió a remitir dichas ofertas según Memos N° 86 y 91 remitidos en fechas 11 y 18 de mayo del cte. a DIGELAB y DIGECIPOA para la evaluación técnica correspondiente, quienes han respondido según Memo DA N° 162/2015 y Nota ADMIDIGECIPOA N° 99/2015 ambos en fecha 18 de mayo del cte.; teniendo en cuenta dichos informes se procede al análisis de cada ítem en relación a precios, especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas y presentadas donde resulta lo siguiente:

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505721 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

- Ítem N° 1 y 4 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems.

- Ítem N° 2, 5, 10 y 11 la oferta más baja corresponde a la firma oferente EXIMPAR S.R.L. la cual cumple con las documentaciones solicitadas en estos ítems.

- Ítem N° 6 la oferta más baja corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL se constata que dicha oferta no ha cumplido con la provisión de los documentos solicitados referentes a: *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original o copia autenticada por escribanía). Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* ***Las autorizaciones presentadas no son de los fabricantes de las marcas****;* teniendo en cuenta que ha presentado para la marca NUMAK (ítem N° 6) copia autenticada de una autorización del distribuidor ZELIAN, sin embargo dicho documento no corresponde a la Autorización del Fabricante (NUMAK), por lo que no se cuenta con la cadena de respaldos necesarios. Por tanto, se desestima la oferta presentada por la misma y se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la firma EXIMPAR S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 3 única oferta presentada correspondiente a la firma oferente GT-SCIENTIFIC S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 9 y 12 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CHARPENTIER S.R.L.; la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems.

- Ítem N° 13 y 14 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems.

- Ítem N° 15 única oferta corresponde a la firma oferente VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. la cual ha sido descalificada en evaluación de las documentaciones sustanciales, tal como se menciono precedentemente; por lo que se declara Desierto el mencionado ítem, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas…*

- Ítems N° 7 y 8 son declarados Desiertos por falta de Disponibilidad Presupuestaria, conforme prioridad del Laboratorio de la Institución, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso c) *por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante…*

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación, se procedió a analizar las situaciones financieras de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dichas firmas oferentes cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Dr. Gerardo Bogado
Director General de Operaciones
Dirección General de Operaciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Ríos
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirna Interlizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576436 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	GBO MEDICAL	EXIMPAR S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	GT SCIENTIFIC S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,61	3,81	6,97	2,18
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,55	0,26	0,13	0,38
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	1,62	3,75	0,95	1,98

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO"*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- GBO MEDICAL, para los ítems N° 1, 4, 13 y 14 por ser la oferta que cumple con la condición legal y técnica en dichos ítems solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a G. 28.692.515 (veintiocho millones seiscientos noventa y dos mil quinientos quince guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.
- EXIMPAR S.R.L., para los ítems N° 2, 5, 6, 10 y 11 por ser la oferta que cumple con la condición legal y técnica en dichos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a G. 38.571.300 (treinta y ocho millones quinientos setenta y un mil trescientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.
- GT SCIENTIFIC S.A. para el ítem N° 3 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en ese ítem solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a G. 1.014.552 (un millón catorce mil quinientos cincuenta y dos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.
- CHARPENTIER S.R.L.., para los ítems N° 9 y 12 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a G. 35.850.000 (treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

GBO MEDICAL

2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99:	**Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores**	**G. 6.831.875.-**
2.1.4.530.30.14-DPTO. 99:	**Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores**	**G. 21.860.640.-**
	TOTAL	**G. 28.692.515.-**

EXIMPAR S.R.L.

2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99:	**Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores**	**G. 9.844.800.-**
2.1.4.530.30.14-DPTO. 99:	**Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores**	**G. 28.726.500.-**
	TOTAL	**G. 38.571.300.-**

GT SCIENTIFIC S.A.

2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99:	**Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores**	**G. 1.014.552.-**
	TOTAL	**G. 1.014.552.-**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Sub Unidades Administrativas
Dirección de Contrataciones

Lic. Blas Robert Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Florencia Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Lic. Mirtha Cañete
Asesoría Legal Adjunta
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

CHARPENTIER S.R.L.

2.1.3.530.30.814 - DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	**G. 14.850.000.-**
2.1.4.530.30.14-DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	**G. 21.000.000.-**
TOTAL	**G. 35.850.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Dra. María Nereida Maidana
Jefa Dpto. Gestión de Calidad y Auditoria

Dr. Gerardo Bogado
Director General de Laboratorio

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo de Laboratorio

Abg. Martha Invernizzi
Asesora Adjunta

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	GBO MEDICAL		EXIMPAR S.R.L.		CHARPENTIER S.R.L.		GT SCIENTIFIC S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X		X		X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X							
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X							
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y	N/A	N/A						

Raúl Almada
Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Roberto Redes
Administrativo
SA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administr.

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original o copia autenticada por escribanía). **Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.	**Cumple Parcial**

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Carlos Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Oscar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.								
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.								

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X		X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X		X		X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X		X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones			X		X		X	

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Blas Rabelo Paredes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Adm.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administ.

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Verificaciones

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta

Públicas. *								
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			X		X		X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X		X		X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante**: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado			X		X		X	

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristobal Osmar Paredes

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.								

E) Oferentes en Consorcio.								
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.								
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*								
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*								

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.								

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.								
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X		X		X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
- *Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.*	X		X		X		X	

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administ...

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Abog. Mirian ...
Asesora Legal Ad...
SENACSA

- *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:* *1. Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados.* *2. Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados.* *3. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados, durante la duración de la garantía.* *4. Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.*	X		X		X		X		
- *Carta compromiso de emisión de una garantía de calidad y buen funcionamiento de los equipos en caso de ser adjudicado, mediante declaración jurada.*	X		X		X		X		
- *Certificado de Calidad: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur u otro análogo (al menos UNO de ellos), aclarar en la oferta la norma.*	X		X		X		X		
- *Certificado de Habilitación vigente como fabricante/importador/comercializador de dispositivos médicos expedida por el MSPBS.*	X		X		X		X		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los									

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
IGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristóbal Osmar Paredes

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Nereida Maidana
Asesora Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Gerardo Borado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Abog. [illegible]
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Oferentes.								
Autorización del Fabricante original o copia autenticada por escribanía. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*	X		X		X		X	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.								
- *Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	X		X		X		X	

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administr.
Dirección Operativa de Contrat...

Dra. Nereida Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoría
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Abog. Martha ...
Asesora Legal Adjunta

- *El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones y recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de equipos e instrumentales de laboratorio, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	X		X		X		X	
- *El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*	X		X		X		X	
- *Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, dirección, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.*	X		X		X		X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Dra. Nereida Maldana
Coord. Gestión de Calidad y Análisis
DIGELAB - SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirtha Invernizzi Cerri
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 18 /2015 - "Adquisición de Equipos para Laboratorio"

			GBO MEDICAL					GT - SCIENTIFIC S.A.					VICENTE SCAVONE & CIA CEISA				
Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia **	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	42192404-002	Carrito para transporte de insumos	FULLINOX	Paraguay	1	6.000.000	6.000.000	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	Cole palmer JZ00946-07	USA	1	7.600.000	7.600.000
2	41103812-002	Agitador de tubos para laboratorio	NUMAK	China	1	3.912.335	3.912.335	Auxilab	España	1	4.827.979	4.827.979	Cole palmer JZ007637-22	USA	1	10.500.000	10.500.000
3	41111502-001	Balanza para laboratorio	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	Auxilab	España	1	1.014.552	1.014.552			1		-
4	41103203-001	Lavador de Pipeta	DAGON	Argentina	1	831.875	831.875	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	Cole palmer JZ 06205	USA	1	9.000.000	9.000.000
5	41111948-003	Contador diferencial de celulas	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	Auxilab	España	1	1.507.334	1.507.334			1		-
6	41111709-001	Microscopio binocular	NUMAK	China	1	3.700.585	3.700.585	Leica	Alemania	1	41.548.320	41.548.320			1		-
7	41103901-	Microcentrifugadora	DRAGON	China	1	9.526.485	9.526.485	Auxilab	España	1	10.000.584	10.000.584			1		-
8	41101518-001	Mezclador	IKA	Alemania	1	59.491.670	59.491.670	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	Cole palmer KH50004-10	USA	1	22.000.000	22.000.000
9	41113630-009	PHmetro/Conductivimetro	NUMAK	China	3	21.376.670	64.130.010	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	OAKton JZ35414-00	USA	3	16.000.000	48.000.000
10	41113630-008	PH Metro	no cotiza	no cotiza	17	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	17	no cotiza	no cotiza	OHAus st 300	USA	17	3.600.000	61.200.000
11	41112213-002	Termometro Digital	V & A	China	50	201.670	10.083.500	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza			50		-
12	41115309-001	Luxometro	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	Digi Sense	USA	10	2.600.000	26.000.000
13	41102910-001	Contenedor para congelado de muestras	DELTALAB	España	6	643.440	3.860.640	no cotiza	no cotiza	6	no cotiza	no cotiza			6		-
14	42281509-001	Bandeja para Esterilizar	FULLINOX	Paraguay	20	900.000	18.000.000	no cotiza	no cotiza	20	no cotiza	no cotiza			20		-
15	42201718-001	Ecografo	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	Shinova	USA	1	55.000.000	55.000.000
							179.537.100					58.898.769					239.300.000

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Roberto Redes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Marciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Dra. Mercedes Maidana
Coord. Gestión de Calidad y Auditoria
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Dr. Gerardo Borgo
Director General
Dirección General de Asesoría Legal

Abog.
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

EXIMPAR S.R.L.					CHARPENTIER S.R.L.					CHACO INTERNACIONAL S.A.				
Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluído)**	Precio Total (IVA incluído)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluído)**	Precio Total (IVA incluído)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluído)**	Precio Total (IVA incluído)**
no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza
ZELIAN	ARGENTINA	1	3.569.000	3.569.000	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza
no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza
no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza
KACIL	BRASIL	1	1.394.000	1.394.000	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	PHOENIX	BRASIL	1	1.760.000	1.760.000
BOECO	ALEMANIA	1	4.881.800	4.881.800	Euromex Micro Blue 1152	Holanda	1	5.500.000	5.500.000	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza
HERMLE	ALEMANIA	1	8.899.000	8.899.000	Healforce	China	1	28.850.000	28.850.000	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza
BOECO	ALEMANIA	1	6.853.000	6.853.000	Fischer Scientific	USA	1	12.110.000	12.110.000	IKA/ASM	USA/URUGUAY	1	28.900.000	28.900.000
no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza	Thermo Orion Stara 2155	USA	3	14.850.000	44.550.000	no cotiza	no cotiza	3	no cotiza	no cotiza
BOECO	ALEMANIA	17	2.102.650	35.745.050	Thermo Orion Stara 2155	USA	17	4.100.000	69.700.000	no cotiza	no cotiza	17	no cotiza	no cotiza
BOECO	ALEMANIA	50	154.000	7.700.000	Fischer Scientific	USA	50	360.000	18.000.000	no cotiza	no cotiza	50	no cotiza	no cotiza
no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza	PCE-Ibérica	España	10	2.100.000	21.000.000	no cotiza	no cotiza	10	no cotiza	no cotiza
no cotiza	no cotiza	6	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	6	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	6	no cotiza	no cotiza
no cotiza	no cotiza	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	20	no cotiza	no cotiza
no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza
				69.041.850					199.[illegible].000					30.660.000

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristóbal Cesar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas

Dra. Norma Fariña
Coord. Gestión de Calidad y Auditoria
DIGELAB - SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Abog. Idalina Divina Ocampos
Asesora Legal Adjunta
SENACSA